|  |
| --- |
| **DATOS PERSONALES** |
| DNI/NIE |  |
| 1er Apellido |  |
| 2º Apellido |  |
| Nombre |  |
| Correo@ugr.es |  |
| Teléfono |  |

|  |
| --- |
| **DATOS BANCARIOS** Los datos deben corresponder con una cuenta abierta en España. La persona beneficiaria de la ayuda declara ser titular de la cuenta y mantenerla operativa hasta haber recibido todos los pagos relacionados. |
| IBAN | ENTIDAD | SUCURSAL | DC | NÚMERO DE CUENTA |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **DATOS PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA** |
| 1er Apellido |  |
| 2º Apellido |  |
| Nombre |  |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Parentesco |  |

Ha participado anteriormente en una movilidad internacional financiada por el **Programa Erasmus+** (como estudiante de la Universidad de Granada o de otra institución): **SÍ NO**

**COMPROMISOS**

La persona interesada acepta las condiciones de la convocatoria y declara reunir los requisitos de participación recogidos en la misma. Asimismo, se compromete a cumplir con las obligaciones y requisitos de carácter general establecidos en las normas que regulan la movilidad, especialmente, a cumplir con los trámites establecidos en tiempo y forma.

La Universidad de Granada queda exenta de cualquier consecuencia derivada de la no admisión de la persona interesada por parte de la institución de acogida.

La persona firmante declara responsablemente ante el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no encontrarse incursa en las prohibiciones para obtener la condición de personas beneficiarias de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se compromete a mantener el cumplimento de dichas obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho anteriormente indicado, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015; así como a aportar la acreditación necesaria, en cualquier momento en el que me sea requerido, y a comunicar cualquier variación de estas circunstancias a la Oficina de Relaciones Internacionales.

A través del presente documento, la persona firmante se compromete durante el desarrollo de su estancia de movilidad a:

* velar por su propia seguridad;
* respetar de forma íntegra todas las medidas de prevención vigentes en el país y la universidad de destino;
* inscribirse en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) y de forma inmediata a su llegada, en la oficina consular española correspondiente del país de destino; en caso de no poseer nacionalidad española, inscribirse en la oficina consular correspondiente al país de nacionalidad;
* seguir las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación;
* mantener actualizados los datos de contacto personales y de emergencia, así como proporcionar los datos que se le soliciten sobre el desarrollo de su movilidad.

Además, toda persona implicada en una actividad de movilidad internacional deberá estar asegurada contra los riesgos asociados a su participación en estas actividades. En cualquier caso, deben quedar cubiertos los aspectos siguientes:

* seguro de viaje (que incluya deterioro o extravío del equipaje);
* seguro de responsabilidad civil (que incluya, cuando proceda, responsabilidad profesional);
* seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya la incapacidad temporal o permanente);
* seguro de defunción (que incluya repatriación en caso de proyectos ejecutados en el extranjero).
* Si procede, se recomienda encarecidamente que las personas participantes en actividades transnacionales sean titulares de una tarjeta sanitaria europea.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de que la persona interesada requiera algún tipo de atención educativa específica, autoriza que se comunique a la universidad de destino con el fin de dar el cumplimiento a las necesidades específicas y la asistencia necesaria, en su caso.SÍ NO **En su caso, consultar con SAE** | Autorizo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR a ceder mis direcciones electrónicas de contacto que figuran en sus bases de datos a otras personas que participen en el mismo programa.SÍ NO  |
| Autorizo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR a realizar transferencias internacionales de los datos de carácter personal aportados por mí a la universidad de destino, instituciones u organismos asociados a la misma para la realización de mi movilidad.SÍ NO **En caso de movilidad que se realice fuera de la UE, será imprescindible la persona interesada autorice expresamente la transferencia de datos para poder realizar la movilidad.** | Deseo participar en el Programa *Buddy Abroad* y para ello autorizo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR a ceder las direcciones electrónicas de contacto que figuran en sus Bases de Datos a estudiantes internacionales con la finalidad de que puedan ser mi mentor en la universidad de destino:SÍ NO  |
|
| Autorizo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR a ceder mis direcciones electrónicas a la universidad de destino, instituciones u organismos asociados a la misma para estudios relevantes y para la mejora del conocimiento sobre los procesos de movilidad en el Sistema Educativo de Educación Superior:SÍ NO  |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| Responsable | UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| Finalidad | Aceptación de condiciones de movilidad y cobro de ayudas asociadas |
| Legitimación | Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.Art. 9.2. a) RGPD: El interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de categorías de especiales de datos. |
| Destinatarios | Organismos públicos nacionales y extranjeros, y otras instituciones internacionales de educación superior. En su caso, se prevé la cesión a la compañía de seguros determinada y entidades financiadoras y organizadoras. En el caso de estudiantes extracomunitarios provenientes de universidades de la Unión Europea se prevé la cesión de datos a la Oficina de Extranjería |
| Derechos | La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de sus datos, como se explica en la información adicional |
| Información Adicional  | La información adicional en el siguiente enlace <http://sl.ugr.es/RGPDAceptacionMovilidad> |